

ARICA, 25 de Septiembre de 2015.

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARAMPIÓN

Estimado Director o Directora:

Mediante la presente se le informa que en el mes de Octubre del presente año, se comenzará con la vacunación en contra del Sarampión, en establecimientos educacionales que presenten niños y niñas cursando enseñanza Pre básica, de acuerdo a lo indicado en el Programa Nacional de Inmunización 2015.

Los objetivos de esta Campaña son:

1. Elevar el nivel de inmunidad en la población de 1 a 5 años, 11 meses y 29 días, mediante la administración de una dosis adicional de vacuna contra el Sarampión, Rubéola y Parotiditis, aplicada mediante una estrategia de campaña nacional de seguimiento.
2. Consolidar y mantener la eliminación del Sarampión, Rubéola y Síndrome de Rubéola Congénita (SRC) en Chile.

El fundamento que respalda esta Campaña de Vacunación se basa en que, el Sarampión es una enfermedad altamente contagiosa, siendo una de las principales causas de muertes en menores de 5 años antes del año 2000. Con la vacunación realizada entre los años 2000 a 2013, se logró evitar 15,6 millones de muertes a nivel mundial.

Es importante señalar que como reacciones adversas de la vacuna se podrían observar: dolor, inflamación, calor y/o enrojecimiento en el sitio de punción, cefalea, decaimiento y fiebre no mayor de 38,5°C en forma ocasional. Luego de 5 a 10 días después de administrada la vacuna pueden aparecer puntos o manchas rosadas leves en el cuerpo. Estos malestares deben desaparecer espontáneamente después de 24 a 48 hrs. Cautelar aplicación de paños húmedos a temperatura ambiente en el sitio de la punción y si el dolor es intenso pueda dar un analgésico (indicado por medico) y si las molestias son persistentes deberá consultar al médico.

Es necesario recordar que **TODOS** los alumnos deben ser vacunados, según lo dispuesto en el DECRETO SUPREMO N° 6/2010, la cual decreta la obligatoriedad del Vacunación. El único motivo por el cual podrían quedar exentos de la administración de la vacuna es mediante la **presentación de un Certificado Médico donde se justifique su contraindicación**, dicho certificado deberá estar en el establecimiento el día que el personal asista a vacunar.

Agradeciendo de antemano su buena acogida, se despide atentamente,

COMITÉ TÉCNICO DE CAMPAÑA
E.U Fresia Rivera S.
E.U Elizabeth Elgueta R.
E.M Geraldine Carlevarino W.

